



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4199/2017

Expediente N° 7527/2017.

Buenos Aires, 20 de DICIEMBRE, 2017

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial para la edición 2018 del Calendario Institucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/6 obran los presupuestos correspondientes y la solicitud efectuada en el visto por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación.

Que resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su realización, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fojas 8 el departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

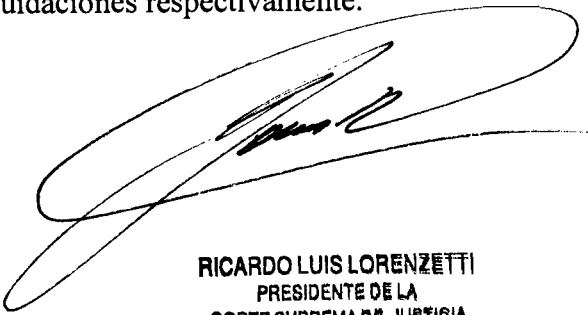
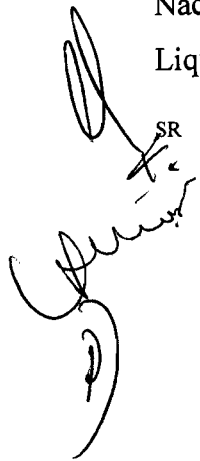
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos setenta y cuatro mil ciento sesenta (\$ 74.160,00.-), con cargo a rendir cuenta documentada.

2°) Imputar el presente gasto sobre la cuenta: "05-21-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION